****

**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AMPLIACION DE MINERAL**

**SI ES PERSONA INDIVIDUAL**:

* Memorial a través del cual solicita ampliación de mineral, cumpliendo con lo que le fuere aplicable del artículo 41 de la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República de Guatemala
* Plano del área en coordenadas UTM NAD 27 firmado y timbrado por Ingeniero Geólogo o Civil
* Constancia de colegiado activo de la persona que firmó el plano
* Adjuntar dictamen emitido por profesional en la materia, colegiado activo certificando la existencia de tales minerales
* Fotocopia del Documento Personal de Identificación
* Solvencia financiera
* Dos juegos completos de toda la papelería

**SI ES PERSONA JURIDICA**:

* Memorial a través del cual solicita ampliación de mineral, cumpliendo con lo que le fuere aplicable del artículo 41 de la Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República de Guatemala
* Testimonio o copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad inscrita en forma provisional o definitiva en el Registro Mercantil General de la República. Las acciones de ésta deben ser únicamente nominativas.
* Justificación de la personería, si se comparece por medio de mandatario o representante legal, debidamente razonado por los registros respectivos.
* Plano del área en coordenadas UTM NAD 27 firmado y timbrado por Ingeniero Geólogo o Civil
* Constancia de colegiado activo de la persona que firmó el plano
* Adjuntar dictamen emitido por profesional en la materia, colegiado activo certificando la existencia de tales minerales
* Fotocopia del Documento Personal de Identificación
* Solvencia financiera
* Dos juegos completos de toda la papelería